



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA *FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CRIMINÓLOGOS DE ESPAÑA (FACE)* Y LA *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA (SEIC)*

D. Antonio García Chazarra, en calidad de Presidente y en representación de la Federación de Asociaciones de Criminólogos de España (FACE) y D. Santiago Redondo Illescas, en calidad de Presidente y en representación de la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC) convienen, previa aprobación de las respectivas Juntas directivas de ambas entidades, suscribir el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN, en los siguientes términos:

1. Ambas entidades, al margen de sus respectivas finalidades específicas e independencia, comparten objetivos e intereses comunes en lo concerniente a promover el desarrollo de la Criminología en España, tanto en su dimensión científica y académica como profesional.
2. Para el logro de dichas finalidades se comprometen a tomar iniciativas comunes de carácter científico, formativo, profesional y administrativo.
3. En el marco de dicha colaboración, acuerdan realizar conjuntamente un próximo Congreso de Criminología, trabajando juntos en su organización.

Firman el presente acuerdo, a los efectos oportunos, en Salamanca el día 18 de enero del dos mil tres.

Fdo. Antonio García Chazarra

Fdo. Santiago Redondo Illescas

PRESIDENTE DE LA FACE

PRESIDENTE DE LA SEIC